 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 23/05/2017
	INFORME	VERSIÓN: 007
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

INFORME DE AUDITORÍA No. 30 ARQUEO CAJAS MENORES DEL III TRIMESTRE DE 2018 DE CAJA HONOR

I. OBJETIVO

En cumplimiento al cronograma de auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno adelantó auditoría al Manejo de los Recursos Monetarios de los Fondos de Caja Menor correspondiente al tercer trimestre de 2018, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de la Caja Menor de Adquisición y Suministro y de la Caja Menor de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 001 y la 002 de enero 03 de 2018 respectivamente, así mismo verificar el procedimiento y los controles internos del proceso (Mapa de Riesgos).

II. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de **Caja Honor** en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2018, evaluará la gestión y resultados al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, durante el tercer trimestre de 2018; verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan los procesos, así como los procedimientos, guías, formatos entre otros.

III. MARCO LEGAL

- Decreto 353 de 1994, *"Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 96.
- Resolución 2416 del 12 de noviembre de 1997, *"Por la cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras"*.
- Ley 973 de 2005, *"Por el cual se modifica el Decreto-Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones"*.
- Acuerdo 05 de 2008 *"Por el cual se autoriza la constitución de una caja menor para cada punto de atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.

✍

✍

- Ley 1305 de 2009, *"Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"*.
- Acuerdo 00001 del 19 de febrero de 2009, *"Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.
- Resolución 004 del 4 de enero de 2010, *"Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.
- Resolución 463 del 4 de septiembre de 2015, por la cual se modifica la resolución 004 del 4 de enero de 2010.
- Resolución 518 del 3 de octubre de 2016, por la cual se modifica la resolución 004 del 4 de enero de 2010.
- Resolución 001 del 3 de enero de 2018, *"Por la cual se constituye apertura de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja de Vivienda Militar y de Policía"*.
- Resolución 002 del 3 de enero de 2018, *"Por la cual se constituye la Caja Menor de Comunicaciones y Transporte de la Caja de Vivienda Militar y de Policía"*.

IV. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la auditoría realizó las siguientes actividades, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de las Cajas Menores de la Entidad:

- Entendimiento de las principales actividades en el manejo de las cajas menores.
- Entendimiento de la normatividad tanto interna como externa aplicable al manejo de las cajas menores.
- Lectura de los informes de auditoría anteriores realizados al manejo de las cajas menores.
- Análisis de los arqueos realizados a las Cajas Menores, durante el tercer trimestre de 2018.
- Evaluación a los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento.
- Visita in situ para la revisión de la eficacia de los controles implementados.
- Entrevistas con los funcionarios responsables del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Análisis y verificación de la información soporte entregada por el responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.

A

B

- Identificación y presentación de oportunidades de mejoramiento.

Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 MECI- 2014 y Decreto 1499 de 2017 MIPG.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Arqueo de Caja Menor:** Es aquella verificación sorpresiva realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Caja Menor:** Es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato.
- **Constitución:** La Caja Menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue.
- **CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de Información SEVEN, con el fin de amparar la constitución de la caja menor.
- **Clase de Gasto:** Identificación presupuestal para determinar la clasificación del gasto realizado.
- **Cuantía:** Se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.
- **Cuentadante:** Persona responsable del manejo de los recursos asignados a la caja menor, que es designado mediante acto administrativo.
- **Gasto:** Salida de recursos, expresados en forma cuantitativa, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad.
- **Legalización:** Presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legalización definitiva de la caja menor.
- **Reembolso:** Devolución de la cuantía de los gastos realizados sin que excedan el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.
- **PMP:** Plan de Mejoramiento por Proceso, el cual se genera por las Oportunidades de Mejora establecidas, por parte de los auditores responsables de la auditoría desarrollada.

VI. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES

De conformidad con la herramienta Visión Empresarial, del cual se anexa cuadro resumen, se observa que Caja Honor, a través de los Planes de Mejoramiento (PMP) suscritos en las Auditorías Arqueos a las Cajas Menores, desarrolladas desde la vigencia 2014 hasta la vigencia 2017, se encuentran con un cumplimiento del 100%, de conformidad a la validación correspondiente realizada por los funcionarios responsables de su monitoreo.

No.	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de cumplimiento	% por Ejecutar
1	Plan de mejoramiento por proceso - Auditoria Arqueo Cajas menores II trim. 2018 - Informe No. 19 de 2018	26/07/2018 16:25	23/11/2018 16:26	33,33%	66,67%
2	Plan de mejoramiento por proceso - Informe de Auditoría No. 030 de 2017 Arqueo Cajas Menores III trim. 2017	17/11/2017 9:20	09/02/2018 9:21	100,00%	0,00%
3	Plan de mejoramiento por proceso - Informe de Auditoría No. 019 de 2017 Auditoria arqueo Cajas Menores II trim. 2017	13/10/2017 16:22	17/10/2017 16:26	100,00%	0,00%
4	Plan de Mejoramiento por Proceso - Evaluación al III trimestre de 2016 de Cajas Menores- Informe No. 42 de 2016	09/12/2016 8:23	15/12/2016 8:23	100,00%	0,00%
5	Plan de Mejoramiento por Proceso - Gestión Servicios Administrativos- Informe Auditoría No.021 - Evaluación cajas menores II trimestre de 2016	29/07/2016 16:32	14/10/2016 16:32	100,00%	0,00%
6	Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión Servicios Administrativos - Informe Auditoría No. 047 de 2015 - Evaluación cajas menores IV trimestre de 2015	12/01/2016 17:02	13/05/2016 17:03	100,00%	0,00%
7	Plan de Mejoramiento por Proceso - SUADM - Area Servicios Admiistrativos - Informe No. 021 de 2015 - Evaluación Cajas Menores II trimestre de 2015	17/07/2015 11:04	30/10/2015 11:14	100,00%	0,00%
8	Plan de Mejoramiento por Procesos - Area Servicios Administrativos- Servicios Generales- Arqueo Cajas menores - Informe No. 034 de 2014	24/10/2014 8:19	04/09/2015 8:20	100,00%	0,00%
9	Plan de Mejoramiento por Procesos-Caja Menor - Informe No. 18 de 2014	15/07/2014 0:00	30/12/2014 0:00	100,00%	0,00%

Tabla No. 1 Estados Planes de Mejoramiento Caja Honor vigencias 2014 al 2018
Fuente de Información Herramienta Suite Visión Empresarial

Con relación al PMP suscrito en la vigencia 2018, de conformidad al Informe 19 de 2018 - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trimestre de 2018, este se encuentra en desarrollo con un avance del 33,33% a la fecha de la presente auditoría y cuyo vencimiento está planificado para el 23 de noviembre de 2018.

R

VII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. ASPECTOS RELEVANTES

- 1.1. La Entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, para amparar la constitución de las cajas menores y su correspondiente reembolso.
- 1.2. Para cada vigencia fiscal, se constituyen las cajas menores, mediante resolución suscrita por el Representante Legal de la Entidad o su delegado, indicando la cuantía de cada rubro, el responsable, la finalidad y la clase de gasto que se puede realizar.
- 1.3. Los responsables designados de las cajas menores se encuentran debidamente asegurados mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos vigente.
- 1.4. La Entidad cuenta con el manejo de una cuenta corriente exclusiva para los fondos de las cajas a nombre de la Entidad, en el que se indica el nombre del responsable del manejo.
- 1.5. El responsable de caja menor, realiza mensualmente la conciliación bancaria.
- 1.6. La Oficina de Control Interno, efectúa arqueos periódicos y sorpresivos.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1. CONSTITUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES

Para la vigencia fiscal 2018, la Entidad mediante resolución suscrita por el Representante Legal, realizó la constitución de las Cajas Menores así:

- Caja Menor de Adquisición y Suministros: Mediante la Resolución 001 del 3 de enero de 2018, se realizó la constitución por **una cuantía de 52 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$38.910.449.00) M/cte.
- Caja Menor de Adquisición y Suministros: Mediante la Resolución 002 del 3 de enero de 2018, se realizó la constitución por **una cuantía de 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$8.231.056.00) M/cte.

De conformidad con la Resolución 004 del 4 de enero de 2010, "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", en su artículo 2º, establece que las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Gerente General, en la cual se indique la cuantía total y la de cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Adicionalmente las Resoluciones 001 y 002 del 3 de enero de 2018, establecen en su artículo 1. Constitución; las cuales disponen respectivamente:

"Constituir la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por valor de cincuenta y dos (52) salarios mínimos legales vigentes, (SMMLV) definidos

en el presupuesto 2018, debidamente aprobado por Junta Directiva de la Entidad en sesión ordinaria del mes de diciembre 2017.....”.

“Constituir la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por valor de once (11) salarios mínimos legales vigentes, (SMMLV) definidos en el presupuesto 2018, debidamente aprobado por Junta Directiva de la Entidad en sesión ordinaria del mes de diciembre 2017.....”.

El Ministerio de Trabajo, mediante Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2018, como Salario Mínimo Legal Mensual para los trabajadores de los sectores urbano y rural, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos (\$781.242,00).

La Oficina de Control Interno, realizó la respectiva verificación de las cuantías a través de la equivalencia del respectivo Salario Mínimo Legal Mensual, para la vigencia 2018 y los salarios mínimos legales vigentes aprobados para cada uno de los rubros, en las resoluciones de constitución de las Cajas Menores de Caja Honor, y cuyo resultado fue el siguiente:

CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES - CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA					
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS GENERALES					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
0212107	HONORARIOS	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120101	COMPRA EQUIPO	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120102	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120201	MANTENIMIENTO	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120202	SERVICIOS PÚBLICOS	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120203	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120204	IMPRESOS	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120206	OTROS GASTOS GENERALES	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120207	BIENESTAR SOCIAL	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120301	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
	SUB TOTAL	45	\$ 33.672.504	\$ 35.155.890	\$ 1.483.386
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS DE INVERSIÓN					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
0231201	PUBLICACIÓN	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
0231101	INFRAESTRUCTURA FÍSICA (BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD)	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120102	SUB TOTAL	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
	TOTAL CAJA MENOR MATERIALES Y SUMINISTROS	52	\$ 38.910.449	\$ 40.624.584	\$ 1.714.135
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 002 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
021120205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11	\$ 8.231.056	\$ 8.593.662	\$ 362.606
DATOS:	SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)	VALOR SMMLV	VALOR SALARIO MÍNIMO LIQUIDADADO	DIFERENCIA EN SALARIO MÍNIMO	
	VALOR AÑO 2017	\$ 737.717			
	VALOR AÑO 2018	\$ 781.242	\$ 748.278	\$	32.964

Tabla No. 2 Resoluciones Caja Honor - 001 y 002 del 3 de enero de 2018
Fuente de Información Isolución Normograma

Oportunidad de Mejora No. 01:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de la Constitución de las Cajas Menores, la Oficina de Control Interno, sugiere al Cuentadante de la Caja Menor, realizar el respectivo ajuste a la cuantía de las cajas menores de la Entidad al momento de su constitución. La OFCIN evidenció que existe una diferencia en relación al monto constituido de las cajas menores, y por ende a sus reembolsos, por cuanto al realizarse la constitución de las Cajas Menores, su cuantía fue condicionada a **salarios mínimos legales vigentes**, y el valor del salario mínimo no fue ajustado de conformidad a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Trabajo en diciembre 30 de 2017, por lo anterior se configura la materialización de un riesgo operativo **R053-Fallas en la Administración de la Caja Menor**.

2.2. ARQUEOS DE LAS CAJAS MENORES

De conformidad con la Resolución 463 del 4 de septiembre de 2015, establece que la Oficina de Control Interno, efectuará arquezos periódicos y sorpresivos; con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

En cumplimiento a lo descrito anteriormente la Oficina de Control Interno realizó periódicamente arquezos sorpresivos a la Caja Menor de Adquisición y Suministros y a la Caja Menor de Comunicaciones y Transporte, para los meses de **julio, agosto y septiembre de 2018**, a fin de verificar el cumplimiento normativo de la constitución, manejo, soportes e información suministrada por el cuentadante [REDACTED], responsable del manejo de las Cajas Menores de la Entidad y cuyo detalle se relaciona a continuación:

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS				
ITEM	Período	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SEPTIEMBRE 2018
1	Valor Aprobado según Res. 001 - Ene/18	\$ 38.910.449	\$ 38.910.449	\$ 38.910.449
	Fecha de realización del Arqueo	26-jul-18	27-ago-18	25-sep-18
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)	1.188.200,00	6.790.000,00	2.651.400,00
3	(+) Reembolso en trámite	6.637.963,00	8.429.145,00	3.991.004,00
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar	0,00	0,00	0,00
5	(+) Valor Facturas por legalizar	61.500,00	0,00	1.195.162,00
6	(+) Valor Vales Provisionales	13.340.398,00	12.840.267,00	17.583.067,00
7	(+) Valor generado 4 por mil	384.000,00	468.000,00	496.000,00
8	AJUSTE AL PESO	10,00	-90,00	-76,00
9	SUB -TOTAL CAJA MENOR (sumatoria Item 2 al 8)	21.612.071,00	28.527.322,00	25.916.557,00
10	VALOR DISPONIBLE EN BANCOS (Item 1 - 9)	17.298.378,00	10.383.127,00	12.993.892,00
11	(-) Saldo en Bancos Cta Cte BBVA - Fecha del arqueo	17.298.378,00	10.383.127,00	12.993.892,00
12	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (Item 10 - 11)	0,00	0,00	0,00
13	Saldo Libro Auxiliar C. M. Materiales y Suministros	32.272.485,00	30.481.303,00	34.927.844,00
	% del saldo Libro Auxiliar Vs cuantía Caja Menor	83%	78%	90%
	% de los vales provisionales Vs cuantía Caja Menor	34%	33%	45%

Tabla No. 3 Comparativo Arqueo Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de los meses de julio a septiembre de 2018
Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros III trimestre de 2018 OFCIN

CAJA MENOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
ITEM	Período	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SEPTIEMBRE 2018
1	Valor Aprobado según Res. 002 - Ene/18	\$ 8.231.056	\$ 8.231.056	\$ 8.231.056
	Fecha de realización del Arqueo	26-jul-18	27-ago-18	25-sep-18
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)	699.000,00	675.050,00	1.751.400,00
3	(+) Reembolso en trámite	0,00	0,00	6.479.600,00
4	(+) Valor Facturas por legalizar	1.372.300,00	1.760.800,00	0,00
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar	6.159.770,00	5.795.200,00	0,00
6	(+) Valor Vales Provisionales	0,00	0,00	0,00
7	AJUSTE AL PESO	-14,00	6,00	56,00
8	SUB -TOTAL CAJA MENOR (sumatoria Item 2 al 7)	8.231.056,00	8.231.056,00	8.231.056,00
9	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (Item 1 - 8)	0,00	0,00	0,00

Tabla No. 4 Comparativo Arqueo Caja Menor de Comunicaciones y Transporte de los meses de julio a septiembre de 2018
Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros III trimestre de 2018 OFCIN

Oportunidad de Mejora No. 02:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar un riguroso control y monitoreo a los vales provisionales relacionados con los Puntos de Atención, los cuales en el arqueo del mes de septiembre de 2018 ascienden a la suma de \$17.583.067, y representan el 45% del monto de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros. Adicionalmente muestran una antigüedad entre 26 y 70 días, por lo que se evidencia que existe un incumplimiento a los artículos 5º y 13 de la Resolución 004 del 4 de enero de 2010, en el manejo de los recursos de las cajas menores, que señalan que estos se deben legalizar dentro de los 10 días siguientes a la entrega de los recursos, evidenciándose la materialización de los riesgos **R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor y RC16- Uso Indebido de Efectivo de las Cajas Menores.**

CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS				
RELACION DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 25 SEPTIEMBRE DE 2018				
FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
17-jul.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN BUCARAMANGA	1.157.100	70
17-jul.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA	1.538.196	70
09-ago.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN CALI	1.707.990	47
30-ago.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	876.800	26
30-ago.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN BARRANQUILLA	1.387.215	26
30-ago.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN MEDELLÍN	1.495.352	26
30-ago.-18		GIRO DE RECURSOS - PUNTO DE ATENCIÓN IBAGUE	1.560.414	26
SUB-TOTAL VALES PUNTOS DE ATENCIÓN			9.723.067,00	
23-ago.-18		VIÁTICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 1	5.600.000	33
24-sep.-18		VIÁTICOS UNIDAD MOVIL II	70.000	1
24-sep.-18		CERTIFICADOS DE LIBERTAD	100.000	1
24-sep.-18		EVEN TO ENTREGA CASAS VALLEDUPAR	1.770.000	1
25-sep.-18		ELABORACIÓN PLACA PARA MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	20.000	0
25-sep.-18		CANCELACIÓN DE EVENTO BENCHMARK	300.000	0
TOTAL			17.583.067,00	

Tabla No. 5 Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de septiembre de 2018
Fuente de Información Arqueo Caja Menor de Adquisiciones y Suministros mes de septiembre de 2018

2.3. REEMBOLSO DE LAS CAJAS MENORES

De conformidad a lo preceptuado en la Resolución 518 del 3 de octubre de 2016, relacionada a la solicitud de los reembolsos de las Cajas Menores, se establece que estos se harán en cuantía

de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, cuando se haya consumido más de un setenta (70%) por ciento del total del monto asignado a cada una de las cajas menores.

En aras de realizar la respectiva verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se relaciona a continuación los reembolsos realizados durante el tercer trimestre de 2018 así:

Fecha Reembolso	Caja Menor	Monto Asignado	Vlr del 70% monto Asignado	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso	Valor Libros
29-jun-18	Adquisiciones y Suministros	38.910.449,00	27.237.314,00	6	16.291.828,00	41,87%	26.908.926,00
16-ago-18	Adquisiciones y Suministros	38.910.449,00	27.237.314,00	7	14.168.749,00	36,41%	24.512.499,00
30-ago-18	Adquisiciones y Suministros	38.910.449,00	27.237.314,00	8	9.638.765,00	24,77%	29.271.683,00

Tabla No. 6 Análisis Reembolsos Caja Menor Adquisiciones y Suministros tercer trimestre de 2018
Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor Adquisiciones y Suministros julio, agosto y septiembre de 2018

En relación con la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, la Oficina de Control Interno, recomienda realizar el registro oportuno de los gastos realizados en todos los rubros presupuestales en los Sistemas de Información, por cuanto las operaciones del mes de septiembre de 2018, se ven reflejadas hasta el 24 de septiembre de 2018, y durante dicho mes no se evidencia en los libros auxiliares de la Caja Menor su respectivo reembolso.

Fecha Reembolso	Caja Menor	Monto Asignado	Vlr del 70% monto Asignado	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso	Valor Libros
29-jun-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	10	6.868.800,00	83,45%	1.179.756,00
16-jul-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	11	6.671.300,00	81,05%	624.756,00
25-jul-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	12	6.159.770,00	74,84%	698.986,00
8-ago-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	13	7.229.925,00	87,84%	1.001.131,00
16-ago-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	14	8.168.700,00	99,24%	62.356,00
27-ago-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	15	5.795.200,00	70,41%	1.384.556,00
30-ago-18	Comunicaciones y Transporte	8.231.056,00	5.761.739,00	16	7.877.500,00	95,70%	353.556,00

Tabla No. 7 Análisis Reembolsos Caja Menor Comunicaciones y Transporte tercer trimestre de 2018
Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor Comunicaciones y Transporte julio, agosto y septiembre de 2018

Oportunidad de Mejora No. 03:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los Reembolsos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar controles de monitoreo por cuanto en los reembolsos evidenciados a la Caja Menor de Comunicaciones, existieron reembolsos que superaron el 85% al 99.24% de la cuantía de la caja menor, (la norma establece reembolsos a partir del consumo del 70%), quedando un saldo disponible bajo para que pueda cubrir los gastos de caja menor imprevistos que se presenten en un momento dado, materializando el riesgo operativo **R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor.**

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS:

La Oficina de Control Interno, evidenció que los "Riesgos y Puntos de Control" de la administración y operación de Caja Menor se encuentran contenidos el numeral 17 de la caracterización del Proceso Servicios Administrativos código AS-NA-CR-001, versión 6, fecha de aprobación 17 de agosto de 2018; la cual se encuentra disponible en el herramienta ISOLUCION de la Intranet de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

La Entidad cuenta con Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, que amparan a los responsables designados de las cajas menores, la cual se encuentra vigente según No. _____

Oportunidad de Mejora No. 04:

La Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar la correspondiente revisión a la identificación y efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Administrativos, correspondiente a las actividades de la Caja Menor e incluir dicha actividad dentro de la caracterización del proceso. Para la reevaluación de los riesgos apoyarse con el Grupo de Expertos, por cuanto al realizar la verificación de algunos controles se evidencia que el control no está siendo eficaz, generando la materialización de los riesgos, los cuales se encuentra catalogados en el mapa de riesgos de gestión de la Entidad, como un riesgo operativo por incumplimiento en la normatividad correspondiente a la gestión y manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, ***R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor y RC16- Uso Indebido de Efectivo de las Cajas Menores.***

2.5. COMPARATIVO GASTOS CAJAS MENORES III TRIMESTRE 2018 VS 2017

La Oficina de Control Interno, evidenció una disminución durante el III trimestre de 2018 de los gastos realizados por la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros por la suma de \$23.015.454 al pasar de **\$55.415.056.00** en el 2017 a **\$32.399.602** en el 2018, correspondiente a una disminución porcentual del **42%**., como se puede observar en la siguiente tabla.

CAJA MENOR	2017	2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	55.415.056,00	32.399.602,00	- 23.015.454,00	-42%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.007.471,00	48.758.120,00	13.750.649,00	39%

Tabla No. 8 Comparativo Cajas Menores consumo meses de julio a septiembre de 2017 y 2018
Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor Comunicaciones y Transporte III trimestre de 2017 - 2018

Asimismo, la Caja Menor de Transportes y Comunicaciones se observó un incremento de **\$13.750.649.00**, correspondiente a un **39%**, pasando de gastar **\$35.007.471.00** en el tercer trimestre de 2017 a gastar en el mismo periodo de 2018 **\$48.758.120.00**.

A continuación, se detalla el comportamiento desagregado por rubro presupuestal para dar a conocer las variaciones en cada uno de ellos así:

CUANTÍAS DE LA CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS				
RUBRO	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
HONORARIOS	2.889.663,00	2.244.834,00	-644.829,00	-22,32%
COMPRA EQUIPO	0,00	5.237.945,00	5.237.945,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.873.273,00	5.237.945,00	-8.635.328,00	-62,24%
MANTENIMIENTO	8.099.114,00	2.993.111,00	-5.106.003,00	-63,04%
SERVICIOS PÚBLICOS	1.688.611,00	2.993.111,00	1.304.500,00	77,25%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.322.815,00	2.244.834,00	-77.981,00	-3,36%
IMPRESOS	0,00	2.244.834,00	2.244.834,00	0,00%
OTROS GASTOS GENERALES	2.020.063,00	2.244.834,00	224.771,00	11,13%
BIENESTAR SOCIAL	18.057.170,00	5.237.945,00	-12.819.225,00	-70,99%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	625.060,00	2.993.111,00	2.368.051,00	378,85%
PUBLICACIÓN	2.244.834,00	2.244.834,00	0,00	0,00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA (BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD)	5.007.847,00	2.993.111,00	-2.014.736,00	-40,23%
TOTAL	56.828.450,00	38.910.449,00	-17.918.001,00	-31,53%

CUANTÍAS DE LA CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS				
RUBRO	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7.824.835,00	8.231.056,00	406.221,00	5,19%

Tabla No. 9 Comparativo de las cuantías de las Cajas menores 2017 y 2018
Fuente de Información Constitución de Cajas Menores Adquisiciones y Suministros - Comunicaciones y Transporte años 2017 y 2018

2.6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno desde sus roles, señalados en el Decreto 648 de 2017 "*Enfoque hacia la Prevención*", "*Evaluación y Seguimiento*", "*Evaluación de la Gestión del Riesgo*" y con el fin de aportar al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, se permite presentar a la Gerencia General las siguientes recomendaciones, para que sirva como herramienta para el fortalecimiento del proceso y de las medidas de austeridad en el gasto público así:

Recomendación No. 01:

La OFCIN, recomienda reevaluar los controles del riesgo y su impacto sobre la gestión que se tienen establecidas para el manejo de la Administración de las Cajas Menores de la Entidad, para que éstas logren mitigar el riesgo evitando su materialización; adicionalmente, se recomienda documentar la operación del control.

Recomendación No. 02:

La OFCIN, recomienda al proceso implementar a través de la herramienta Workmanager, flujos para la legalización de los gastos realizados por la Entidad a través de las Cajas Menores, y a su vez se realicen las respectivas legalizaciones de los vales provisionales desde los Puntos de Atención, donde se implementen los correspondientes controles de seguimiento y monitoreo por parte del Cuentadante de la Caja Menor, a fin de realizar los registros oportunos y evitar la materialización de los Riesgos.

Recomendación No. 03:

La OFCIN, recomienda realizar conciliaciones bancarias periódicas de los recursos de las Cajas Menores, con el Área de Finanzas a fin de establecer un control en el manejo de los recursos de las Cajas Menores, por cuanto estas actualmente son realizadas y verificadas por el mismo funcionario (Cuentadante de la Caja Menor), sin existir un control dual y una segregación de funciones.

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 2768 de diciembre de 2012, el cual regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, determina que los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.

Recomendación No. 04:

La OFCIN, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar el levantamiento de procedimientos o guías para el manejo de los recursos de las Cajas Menores, y su correspondiente documentación a través del aplicativo Isolución. De igual manera tomar como referencia en lo que aplique a la Entidad, las directrices dadas en el Decreto 2768 de diciembre de 2012, el cual regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores y el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público- Capítulo 7 Título 5 – Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores.

Recomendación No. 05:

La OFCIN, recomienda capacitar a los responsables de las cajas menores, y a la persona que se asigne cuando ocurra cambio de responsable, para que exista una continuidad en las operaciones que con llevan al manejo y gestión de la caja menor así como documentar la operación del control.

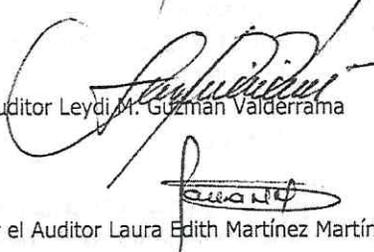
La Oficina de Control Interno espera que las recomendaciones dadas a través del presente informe, una vez implementadas contribuyan al mejoramiento continuo del proceso y al Enfoque hacia la Prevención, fortaleciendo el Sistema Institucional de Control Interno implementado por Caja Honor, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,



Abg. MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

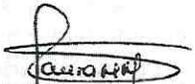
Arqueo julio de 2018: realizado el 26 de julio de 2018, por el Auditor Leydi M. Guzmán Valderrama



Arqueo agosto de 2018: realizado el 27 de agosto de 2018, por el Auditor Laura Edith Martínez Martínez



Arqueo septiembre de 2018: realizado el 25 de septiembre de 2018, por el Auditor Laura Edith Martínez Martínez



Elaboró
Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
Profesional Especializado 03 – Auditor OFCIN



NIT: 850021967-7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA

